

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn

Por la Facultad

Vicente García González

Por el Centro de Estudiantes

Jacobo Wainer

Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Egidio C. Trevisán

Silvio Pascale

Por la Facultad

J. Domingo Mestorino

Por el Centro de Estudiantes

Esteban Balay

Por el Colegio de Graduados

AÑO XXIII

ABRIL DE 1935

SERIE II, N° 165

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

de Fernando A. Bidabehere

El sistema de cheques y transferencias postales en Europa

INTRODUCCIÓN

En vísperas de iniciar el Dr. Fernando A. Bidabehere un viaje de observación a Europa, solicitó al Instituto de Economía Bancaria que se le indicara un problema de interés para el mismo y cuyo estudio pudiera realizar en el referido viaje.

Es así como el Instituto le sugirió el siguiente tema: "LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS POSTALES EN EUROPA".

A su regreso de Europa el Dr. Bidabehere ha traído un abundante material de estudio sobre la cuestión del cheque postal, recogido en los países de Europa que lo tienen implantado y cuyos elementos ha puesto a disposición del Instituto de Economía Bancaria.

Como un anticipo de otros informes más detallados el Dr. Bidabehere ha remitido el trabajo, cuya publicación prologamos.

El "cheque postal" es distinto del "cheque bancario" si bien debe colocarse como a éste, entre los procedimientos de pago modernos que se realizan por compensación, sobre la base técnica de una cuenta corriente.

Constituye un acercamiento hacia la utópica concepción de Solvay, denominada "Contabilismo Social", en el cual la moneda queda totalmente suprimida, mediante la universalización de las cuentas corrientes bancarias.

Son bien conocidas las ventajas económicas que reporta la difusión del uso del cheque y a este propósito el "cheque postal" constituye el mejor camino, especialmente para los países, como la Argentina, en que el cheque bancario no se encuentra suficientemente desarrollado.

Existen en el país abundantes iniciativas, correspondiendo la primera al Dr. Alfonso Durao en el año 1916, a la que siguen varios proyectos de ley.

En la Facultad de Ciencias Económicas se dictó en el año 1923, un curso de "Cheques y transferencias postales", y por iniciativa de la misma, en el Tercer Congreso Universitario Anual, reunido en Córdoba en el año 1925 se aprobó la siguiente resolución: "Que el servicio de cheques y transferencias postales, resultante de la evolución económica en los medios de pago sin moneda y de la evolución administrativa en el perfeccionamiento del servicio de giros postales, constituye un gran progreso técnico y económico, por lo que considera conveniente su implantación en la República Argentina".

Como una contribución al mejor conocimiento de este moderno servicio, nos es grato pasar a la REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS, el informe que ha presentado el Dr. Bidabehere al Instituto de Economía Bancaria.

PEDRO J. BAIOTTO.

PRIMERA PARTE

CREACIÓN DEL SERVICIO POSTAL ESPECIAL

La segunda mitad del siglo XIX vió nacer el procedimiento por el cual se utilizaban los servicios del correo para enviar sumas de dinero de una parte a otra dentro de la misma nación. Y así, de 1848 a 1865 existió en Prusia un sistema postal por medio del cual las personas que lo desearan podían remitir valores o sumas —mediante el pago de una tasa— de una ciudad a otra.

La mayor actividad económica de la Confederación Germánica intensificada después de la guerra del 70, aumentó la demanda de medios de pago por el correo y por el Banco. Por esta causa la Reichsbank introdujo su sistema de giros que alcanzaron relativa difusión.

Es Austria el primer país que establece un servicio de cuentas corrientes postales que luego habrían de popularizarse por el uso de cheques y otras facilidades al extremo de que muchos países adoptaron igual procedimiento.

Cuando en 1882 la Caja de Ahorro Postal austriaca, recientemente organizada, no había tenido gran éxito, se tuvo la idea de atraer la clientela del pequeño comercio y pequeña industria, autorizándola a disponer de los fondos depositados

en la Caja de Ahorros por medio de cheques. Tal fué el origen de los “*cheques postales*”.

El procedimiento fué muy bien acogido y a los dos años fué completado por un sistema de transferencias de cuenta a cuenta, sin uso de numerario. Las cuentas se multiplicaron y en breve tiempo adquirieron tal importancia que tuvo que crearse una oficina especial desligándose ya los haberes de los depositantes de la Caja de los que utilizaban el nuevo servicio. Actualmente, el gran palacio de Cheques Postales de Viena ocupa cientos de oficinas y miles de empleados.

Contagiada por el éxito Hungría imita a Austria en 1886, Suiza en 1906 como igualmente Japón. De inmediato Alemania en 1909, el Gran Ducado de Luxemburgo en 1911, Bélgica en 1913 ⁽¹⁾, Holanda, Checoslovaquia, Francia, Túnez e Italia en 1918, Polonia y Dinamarca en 1919, Dantzig y Egipto en 1920, Algeria en 1921, el Saar en 1922, Yugo eslavía en 1923, Letonia en 1924, Suecia en 1925, Marruecos en 1926, Estonia en 1928, Congo belga en 1930 y Bulgaria en 1931 utilizan el sistema de cheques y transferencias postales.

En lo que se refiere al número de cuentas de clientes del servicio, una publicación alemana nos da las siguientes cifras a fines de 1932:

Alemania	1.022.000	Suecia	54.100
Francia	572.900	Hungría	34.400
Bélgica	314.000	Dinamarca	33.200
Holanda	204.300	Yugo eslavía	21.900
Austria	130.600	Saar	6.800
Checoslovaquia	114.300	Luxemburgo	6.500
Suiza	97.600	Letonia	5.300
Italia	95.500	Dantzig	2.600
Polonia	67.100	Estonia	400
		Bulgaria	300

(1) En algunos países fué necesario batallar fuerte para obtener la implantación del sistema. Así, en Bélgica, en 1896, el diputado H. Denis presentó ante la Cámara de Representantes una proposición tendiente a instalar en el país un servicio análogo al que funcionaba en Austria, es decir, con el concurso de la Caja de Ahorros.

Esta proposición no tuvo éxito porque el Gobierno puso objeciones y los Bancos también.

M. Denis la vuelve a presentar en 1903, luego en 1906, después

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACIÓN Y VENTAJAS DEL SISTEMA DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS POSTALES

El procedimiento que tanto éxito ha alcanzado en otros países es muy sencillo:

La Administración de Correos abre una cuenta corriente a particulares, sociedades comerciales, asociaciones y otros establecimientos que lo soliciten y admite depósitos en esas cuentas por una cantidad ilimitada. A los efectos de facilitar la individualización del servicio se habilitan oficinas especiales en la Administración Central que se encargan de recibir los formularios de apertura de cuenta llenados por el solicitante con sus datos personales y firma, igual como hacen los Bancos.

Una vez abierta la cuenta con cualquier suma (el mínimo

de haberla modificado en el sentido de anexarla a la Administración de Correos como en Suiza, pero la nueva proposición no tiene acogida.

M. Denis abandona la lucha.

Más adelante, la Administración de Correos belga, bajo la dirección de M. Wodon, concluyó en 1910 con las administraciones similares alemana y suiza, las Cajas de Ahorro de Austria y Hungría, un convenio gracias al cual los titulares de cheques en esos países podían ordenar transferencias de su cuenta a una cuenta abierta en el Banco Nacional de Bélgica y a la inversa, los titulares de una cuenta en el Banco mencionado podían efectuar transferencias sobre las cuentas de los afiliados a los servicios de cheques postales en los países precitados.

En 1912, M. de Saedeler, antiguo Presidente de la Cámara de Representantes, presenta un proyecto para la creación del servicio de cheques y transferencias postales por medio del correo. Ni fué discutido el proyecto, pero la semilla germinó y el Ministro de Hacienda insinuó a la Administración de Correos su deseo de introducir el servicio en Bélgica. La Administración belga envió a Alemania a dos altos funcionarios para estudiar la organización de cuentas corrientes. El resultado fué un proyecto que se convirtió en ley el 28-12-1912 creando el servicio. Se modifica la ley postal del 30-5-1879 y en ella consta que la Administración de Correos puede recibir depósitos en especie en cuenta corriente y hacer pagos sobre estas cuentas por medio de cheques y transferencias.

Con la guerra el servicio fué casi suspendido pero rindió grandes beneficios a los refugiados belgas en otros países. Después

puede ser de 5 pesos, p. e.) el depositante puede girar de inmediato sobre esa cuenta ya sea a favor de otras cuentas, en cuyo caso no se utiliza el numerario o mediante cheques, asignaciones, etc., para hacer pagos a personas que no tienen cuenta.

Si una de estas personas quisiera abrir cuenta a su vez, no tiene más que endosar el documento y enviarlo a la Oficina que se encarga de todos los procedimientos en forma rápida y sencilla.

Es este todo el mecanismo del sistema que está ahora tan perfeccionado que permite realizar un sinnúmero de operaciones de toda índole sin casi ninguna molestia.

El servicio de correos tiene la gran ventaja de que no sólo habilita sucursales en todas las localidades, aun las más insignificantes, sino que también su horario que es de 8 de la mañana a 8 de la noche sin interrupción, permite a obreros y empleados aprovechar cualquier momento libre para depositar o cobrar y en último caso como el cartero está autorizado a hacer pagos y recibir depósitos hasta una suma prudencial, ni necesita molestarse el interesado desde su domicilio. Es una gran ventaja sobre los Bancos que solo tienen sucursales en las grandes ciudades o centros de producción de impor-

del armisticio fué reorganizado y el 2 de enero de 1919 reiniciaba sus operaciones.

(2) Es interesante conocer la importancia que había alcanzado la organización de este sistema después de la guerra, a pesar de los trastornos que es de suponer:

A Ñ O 1920

PAIS	No de ctas. a fin de 1920	Operaciones		Haber (2)	Observaciones (1) y (2)
		Número	Monto (1)		
Bélgica	35.610	9.460.754	34.229	367	mill. francos
Francia	73.559	14.290.943	56.897	498	” ”
Alemania	622.343	253.859.000	559.845	7110	” marcos
Austria	164.842	35.513.180	225.136	7580	” coronas
Dinamarca	2.720	1.805.978	1.379	11,5	” ”
Luxemburgo	2.080	416.236	1.296	63	” francos
Holanda	32.582	3.927.748	3.697	95	” florines
Suiza	38.745	24.140.370	19.905	140	” francos
Checoslovaquia	54.489	33.759.044	111.690	2062	” coronas
Hungría	36.548	3.121.427	58.118	1643	” ”
Japón	154.299	30.032.315	2.340	36,5	” yens

tancia, con un horario molesto para los que quieren utilizar sus servicios.

En el servicio de cheques existen dos sistemas: el centralizado y el descentralizado. Para su adopción se tiene en cuenta la conformación geográfica y los centros de negocios. El primero significa la instalación de una oficina general a la que afluyen todos los movimientos de las oficinas regionales y donde *solamente* se pagan los cheques de cierta importancia.

El sistema descentralizado permite crear varias oficinas regionales, cada una de las cuales es central en su zona y goza de cierta autonomía. Su ventaja para un país muy extenso o con regiones de gran movimiento comercial muy alejadas, es indudable.

Para cualquiera de las dos formas de organización del servicio de cheques el mecanismo es idéntico.

Puede, cualquier persona, abrir cuantas cuentas desee en los distintos puntos del país o en la Oficina Central.

Conocemos en la República Argentina los giros postales por los cuales se hacen remesas de dinero de una localidad a otra del país. Pues en el sistema de que hablo los giros existen igualmente en forma de "asignaciones" o "mandatos postales" que se pueden pagar aún telegráficamente y a domicilio. Pero la diferencia está en que esos documentos pueden depositarse en la cuenta del beneficiario o abrir una cuenta con ellos y en que el girante utiliza el haber de su cuenta por lo que el empleo de moneda se reduce al mínimo.

Mientras que el Correo aquí concurre como *pagador* a la Cámara Compensadora de los Bancos puede también concurrir como *acreedor* pues se permite depositar en las cuentas postales dinero, *cheques bancarios*, pagarés o valores y efectos comerciales, que se acreditan al cobro.

Se puede girar sin límite (se entiende, dentro del saldo acreedor disponible) y en distintas formas:

- 1) Por un traspaso de crédito a otra cuenta ("virement" o transferencia).
- 2) Por pago en cheques.
- 3) Por pago en mandatos postales.

Estas dos últimas formas de pago admiten variedad con las ya conocidas del sistema bancario.

Así hay cheques y asignaciones colectivas, es decir, que con un mismo documento se hacen pagos —por medio del correo— a distintas personas según un detalle que se adjunta

(obvio es decir que suma no cobrada es acreditada al girante) y en épocas diferentes si se desea.

Por ejemplo, en Holanda se estila que una gran institución que debe pagar periódicamente pensiones, jubilaciones o tasas de seguro obrero, delegue en el Correo esa tarea mediante el uso de cheques especiales y también pague así cada mes o temporada los servicios de luz, agua, impuestos y tasas diversas, suscripciones de diarios, etc.

El correo se encarga también de acreditarle la cobranza de facturas y efectos de comercio, etc.

Estas sumas se pueden pagar o cobrar a domicilio.

En todos los formularios que se utilizan pueden imprimirse leyendas de propaganda y en el cupón que se remite al destinatario puede escribirse lo que se desee, ahorrando correspondencia.

Debo mencionar especialmente que otra de las ventajas del servicio es que *toda la correspondencia* de y hacia la oficina es libre de porte, es decir, gratuita.

La misma oficina se encarga de imprimir sobre especiales, formularios, etc. que cobra a precios módicos.

El procedimiento o relación de la Oficina con sus depositantes es muy sencillo como se puede deducir de lo antedicho:

El depositante abre su cuenta con cualquier suma, gira luego, como en los Bancos y paga, también como allí, una pequeña tasa que es la que mantiene el servicio. Es indudable que la gran difusión del sistema hace que estas tasas sean muy bajas en todos los países donde está implantado y la comodidad y rapidez de los servicios (que se hacen hasta a domicilio) cuestan algo a la Administración.

El titular de la cuenta recibe *todos los días*, si hubiere movimiento en su cuenta, un "extracto de cuenta" en el que se consigna el último saldo acreedor y las operaciones verificadas en el día. Se incluyen los justificativos que la Oficina posee por duplicado.

Tres circunstancias características y de gran interés para los Bancos, es que:

1. La Oficina de Cheques Postales no paga interés por los depósitos, en general.
2. Que si el cliente lo desea cada día se deposita en un Banco el excedente de tal suma... con lo que se puede trabajar simultáneamente con las dos instituciones, y

3. Que la Oficina no realiza operaciones bancarias: descuentos, préstamos, hipotecas, cauciones, etc.

Su única misión es facilitar los pagos recíprocos con el menor empleo de moneda. Por ello no puede pagar intereses ya que no realiza ninguna ganancia.

También se pueden hacer depósitos en libretas de ahorro mediante transferencias. En Suiza y Francia, p.e., hay formularios especiales que hacen innecesaria la presentación de la libreta cada vez que hay que hacer una operación. Es una molestia que aquí también se podría evitar.

Por último, debo mencionar en esta breve reseña del Servicio, que pueden hacerse pagos a personas residentes en otros países que poseen el sistema. En el caso de que no exista, hay convenios postales especiales que subsanan la deficiencia.

Como cada país imprime para el uso de los depositantes una lista de todos los tenedores de cuenta no es difícil conocer el número de cuenta del destinatario.

También, si se desea, puede abrirse cuenta en una Oficina de Cheques postales del extranjero.

Hoy día esta facilidad es de importancia trascendental porque los controles de cambio impiden el traslado de moneda de un país a otro y como el sistema significa simples transferencias que se hacen por asientos de contabilidad, el dinero no viaja.

Pueden hacerse "transferencias colectivas" pero para un solo país.

El sistema de cheques y transferencias postales no cuesta nada al Estado pues se mantiene con sus propios recursos (venta de impresos y tasas) y una vez difundido hasta da utilidades, como veremos en la tercera parte de este estudio.

TERCERA PARTE

IMPORTANCIA ECONÓMICA

Se recuerda siempre al historiar el comercio del mundo las grandes etapas del *trueque*, que consistía en el cambio de mercaderías por mercaderías; del uso de la *moneda* (oro y plata) que permitía acelerar los cambios y hacerlos internacionales y actualmente, del *billete de banco* (moneda de papel - representativa). Con este último procedimiento nacieron todos los demás medios de pago que tendían a substituir las monedas de oro o plata por simples testimonios de valor. Su

comodidad es indiscutible porque no es lo mismo, por ejemplo, llevar 10.000 £ en monedas que en un cheque, pagaré o bonos del Gobierno. El peligro de robo en el transporte es también menor.

De tal manera se han difundido los cheques, giros, pagarés, etc. que ahora constituyen un complemento (además de sustituto) del papel moneda y en consecuencia interesa a los gobiernos garantizarlos legalmente y propagar su uso.

En circunstancias en que los controles monetarios internacionales y las dificultades para transportar moneda de un país a otro se hacen difíciles, se puede apreciar una de las ventajas de los cheques y giros internacionales del tipo postal que ya he estudiado y que hacen innecesario el uso de numerario por un simple sistema de cuentas de compensación.

El objeto principal del servicio de cheques y transferencias postales es el de *popularizar* el uso de cuentas corrientes sin empleo de numerario, vulgarizando el uso de cheques, transferencias, etc. y facilitando la liquidación de cuentas entre acreedores y deudores por una simple compensación.

Generalizando el sistema en un país, como por ejemplo, sucede en Bélgica, se puede reducir perfectamente la circulación monetaria, suprimir el transporte de dinero de un lugar a otro evitando los peligros consiguientes y las pérdidas o robos que suceden a los que llevan o guardan dinero en sus arcas.

Ventajas de orden económico y social que pueblos y gobiernos han apreciado en Europa durante y después de la guerra, nos demuestran la oportunidad de considerar su implantación en la República Argentina.

Nuestro servicio de correos es deficitario y constituye una pesada carga para el Estado. Nuestra Caja de Ahorros no tiene sino una mínima parte del ahorro del país (1 o/oo) y necesita, como lo hizo Austria, fomentar el espíritu de ahorro.

En Holanda la Oficina de Cheques Postales arroja ahora una ganancia de 2 a 3.000.000 de florines! a pesar de la crisis económica y mantiene un ejército de empleados. El palacio de varios pisos construido exclusivamente para la Oficina ahora resulta chico y se piensa construir otro con los fondos de reserva acumulados.

En Francia, el servicio fué implantado en 1918, reorganizado en 1926/27 comprándose máquinas contables y de cálculos con gastos enormes. Tenía 619.680 cuentas el 1º de

enero del año pasado y se hicieron 21.350.000 operaciones de débito por un importe de francos 233.819.000.000! Si parece una cifra astronómica.

Las operaciones de crédito fueron en 1933, 84.812.000 por valor de 233.312.000.000 de francos! Y, lo que es más importante los depósitos ascienden a 2.500.000.000 de francos!

En Alemania, el movimiento desde 1909 es interesante:

AÑO	Número de cuentas	Número de operaciones	Importe de las operaciones
1909 . . .	43.929	28.846.960	11.774.334.000
1910 . . .	60.023	64.886.950	21.802.653.000
1911 . . .	74.726	95.950.420	29.507.301.000
1912 . . .	89.380	119.437.580	35.534.468.000
1913 . . .	102.511	141.648.100	41.586.748.000
1914 . . .	121.117	147.648.390	44.092.826.000
1915 . . .	131.351	151.714.470	55.351.628.000
1916 . . .	172.575	163.906.070	72.894.361.000
1917 . . .	220.491	180.946.530	111.219.680.000
1918 . . .	300.562	201.266.580	151.162.284.000
1919 . . .	437.667	255.364.540	237.662.707.000
1920 . . .	622.343	335.119.890	533.917.431.000
1921 . . .	759.830	427.679.640	1.193.716.158.000
1922 . . .	913.789	476.587.890	9.097.182.591.000
1923 . . .	626.103	432.463.470	2.300.422.070.203.396(1)
1924 . . .	808.798	407.549.650	78.501.341.000
1925 . . .	856.979	525.513.110	110.833.971.000
1926 . . .	893.352	583.915.550	114.808.961.000
1927 . . .	922.376	662.115.380	136.050.744.000
1928 . . .	949.294	701.903.740	145.809.189.000
1929 . . .	974.921	736.776.340	150.689.695.000
1930 . . .	992.356	752.755.550	141.449.673.000
1931 . . .	1.012.961	733.688.430	123.189.338.000
1932 . . .	1.021.819	703.648.380	103.421.692.000
1933 . . .	1.029.274	707.243.150	101.350.123.000

Es ilustrativo considerar que las transferencias sin efectivo de los depositantes ascendieron de 5.794.000.000 de marcos en 1909 a 82.194.950.000 de marcos en 1933, lo que explica al ventaja del sistema.

Abril de 1935.

(1) En marcos hasta 1923, luego en Reichsmarks. En 1923 las cifras son en millones de marcos y la causa se explica por la inflación de la moneda.